Guayaquil, Abril 07 de 2017

Señores
Accionistas de la empresa
BAZAR DEL MUNDO BAZAMUN S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

Con la finalidad de que la Junta General De Accionistas de BAZAR DEL MUNDO BAZAMUN S.A. pueda cumplir con lo dispuesto en el numeral 2º, Art.321 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración y para la aprobación en la Junta General, el Informe sobre la revisión efectuada a los Estados financieros al cierre del ejercicio económico del año 2016.

ALCANCE

Para la elaboración del presente Informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los Comisarios designados; la revisión y análisis se realizaron en base de los Estados Financieros a diciembre 31 del 2017, presentados por la administración de **BAZAR DEL MUNDO BAZAMUN S.A.**, a fin de determinar que la información que contiene es razonable.

OBJETIVOS

1. Revisar el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. Verificar la preparación, y cumplimiento de los procedimientos de control interno de la empresa.
3. Revisar las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a Normas Internacionales de Información Financiera.

ANALISIS DE LOS ESTADO FINANCIEROS

La CPA Ingrid Delgado Valdez, contadora de BAZAMUN S.A. ha presentado los Estados Financieros y documentación relacionada con las actividades de la empresa con corte a diciembre 31 del 2016, sobre lo cual se ejecutó la revisión y análisis correspondiente, cuyo resultado verifica movimientos de gastos operacionales como la cancelación del proceso de constitución, pagos de servicios básicos, arriendos, el cumplimiento de las obligaciones con el SRI, y el Municipio en el 2016.

Observando que por circunstancias exogenas a la administración los permisos municipales no se han finiquitado y esto ha ocasionado que la empresa no opere comercialmente hasta la fecha, por lo que los señores accionistas han entregado los fondos para cubrir gastos.

Atentamente,

Marcos Negrete Salvatierra

Comisario